

SAHARA OCCIDENTAL: REFERENDUM AHORA

La Confederación Intersindical se suma a la
campaña internacional

#ReferendumNow for #WesternSahara

El pasado mes de noviembre se han cumplido 40 años desde la firma del ilegal Acuerdo tripartito de Madrid mediante el cual el Gobierno español abandonó el Sahara Occidental, entregándolo a Marruecos y Mauritania, lo que supuso la ocupación del territorio y el inicio de una guerra que duró 15 años.

El 6 de septiembre de 1991 entró en vigor el "alto el fuego" que debía preceder a la realización de un referéndum de autodeterminación, previsto para enero de 1992 en el Plan de Paz de la ONU aceptado por el Frente Polisario y Marruecos, pero que 24 años después aún no se ha realizado ante la negativa del Estado marroquí.

Aunque de dichos acuerdos se derivó el establecimiento de la Misión de Naciones Unidas para la Realización del Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO), ésta no sólo no ha llevado a cabo su misión, sino que no se la ha dotado de competencias para la supervisión y vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos en el territorio, y se mantiene impasible ante las violaciones reiteradas de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara occidental.

Por todo ello, el Pleno de la Confederación Intersindical, reunido en Madrid en el día de hoy, reiteramos una vez más nuestra solidaridad con la justa causa del pueblo saharauí, y nos sumamos a la campaña internacional exigiendo la celebración del referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí.

Reclamamos al Gobierno español y al Jefe del Estado, el Rey de España, que asuman su responsabilidad en este conflicto, porque el Estado español es responsable política y jurídicamente, tal como dictamina la legislación internacional, de la situación del Pueblo saharauí. Y más cuando en el bienio 2015-2016 forma parte, como miembro no permanente, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Instamos a la Comunidad Internacional, y al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la ONU sobre el Sahara occidental, garantizando la realización del referéndum de autodeterminación en el que las y los saharauís puedan decidir libremente su futuro.

Madrid, 5 de marzo de 2016

Pleno Confederal | CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL



Hacemos llegar esta Resolución a las Embajadas de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Madrid, al Ministerio de Asuntos Exteriores español, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Delegación Saharauí en el Estado español, a la Unión General de Trabajadores Saharauís (UGTSARIO), a la Coordinadora Estatal de Asociaciones de Solidaridad con el Sahara (CEAS-Sahara), a la Federació ACAPS y entidades de solidaridad con el Pueblo Saharauí.